

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de Abril de dos mil quince (2015).

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013-01129</b> 00
<b>Demandante</b>	EMIRO ANTONIO CORDOBA RAGA
<b>Demandados</b>	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
<b>Medio de control</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
<b>Asunto</b>	<b>Reprograma audiencia inicial</b>

Mediante auto del 27 de junio de 2014 (folio 41), se fijó fecha para la celebración de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para lo cual se señaló el día once (11) de junio de 2015 a las 02:30 pm; sin embargo, la diligencia no puede llevarse a cabo en esta fecha como quiera que con ocasión de los cambios en las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para este Despacho, se ha dificultado el normal funcionamiento del mismo.

En atención a lo anterior, se fija como nueva fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, el día **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, en las instalaciones de las Salas de Audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

A.H

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
---